

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**Melgar Tolima, Septiembre dieciocho (18) de dos mil veinte (2020).**

PROCESO	C. 1 Verbal Pertenencia
RADICACIÓN N°.	73449-31-03-002-2016-00064-00
DEMANDANTE	CRISTIAN VANEGAS ZULUAGA
DEMANDADO	GRUPO ARKA S.A.S
ASUNTO	Contesta petición.-

Respecto de la petición que ha hecho la demandada y como se observa que ya el oficio de cancelación de medida cautelar (inscripción de demanda) se encuentra elaborado, digitalícese el mismo y remítasele vía correo electrónico para que por su conducto lo hagan llegar a la respectiva Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>42</u>	De hoy <u>21 Sep 20</u>
SECRETARIO HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	